



**Hostelería
de Valladolid**
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS



PROTECCIÓN DE DATOS

El pasado 25 de Mayo de 2016 se aprobó el **Reglamento General de Protección de Datos** (RGPD) que sustituirá a la actual normativa vigente en la materia. Durante un periodo de dos años (hasta 25 de Mayo 2018), todos nosotros debemos ir preparándonos y adaptándonos para el momento en el que el nuevo Reglamento sea aplicable de forma definitiva.

Al igual que la **Ley Orgánica de Protección de Datos**, el RGPD nos obliga a cumplir con una serie de requisitos y medidas técnicas y organizativas para garantizar y salvaguardar los Datos de Carácter Personal de los que somos responsables tales como **clientes, proveedores, empleados, facebook, videovigilancia, etc.**

En el presente, la normativa vigente establece, entre otras, las siguientes **obligaciones**:

- Notificar los ficheros ante la Agencia de Protección de Datos.
- Elaborar el documento de seguridad
- Realizar la auditoría de protección de datos (en determinados casos).
- Implantar las medidas de seguridad.
- Política de privacidad, informática, obligaciones contractuales, Redes Sociales.

El incumplimiento de las mismas puede dar lugar a gravísimas sanciones económicas y a la pérdida de reputación de vuestro negocio. Entre las sanciones más comunes nos encontramos:

- **Infracciones leves (sanciones de 900€ a 40.000€):**

- No solicitar la inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.
- Incumplimiento del deber de información.
- Transmisión de los datos a un encargado de tratamiento (asesoría, por ejemplo) sin dar cumplimiento a las obligaciones establecidas.

- **Infracciones graves (sanciones de 40.001€ a 300.000€):**

- Tratar datos de carácter personal sin el consentimiento de la persona interesada, cuando dicho consentimiento sea necesario.
- Impedir u obstaculizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- La vulneración del deber de guardar secreto acerca de los tratamientos realizados.

- **Infracciones muy graves (sanciones de 300.001€ a 600.000€):**

- La recogida de datos de forma engañosa o fraudulenta.
- Cesión de datos de carácter personal sin el consentimiento expreso del afectado, en los casos requeridos.

Desde el **La Asociación Provincial de Empresarios Hostelería de Valladolid**, debido al elevado porcentaje de incumplimiento de la normativa citada y el inminente cambio de la misma, nos queremos hacer eco de esta situación, a fin de velar por los intereses de nuestros asociados.

A través del **Convenio de Colaboración** que hemos firmado con la empresa **Prodasva Consultoría y Gestión S.L.** podéis beneficiaros de unos precios muy ventajosos para la adecuación a la legislación citada.

Las condiciones económicas para la adecuación en materia de Protección de Datos para los asociados son:

- Autónomo: 175€ (IVA no incluido).
- De 1 a 5 trabajadores: 295€ (IVA no incluido).
- De 6 a 10 trabajadores: 350€ (IVA no incluido).
- A partir de 10 trabajadores: consultar.

El contrato de implantación incluye **un año de consultoría y mantenimiento gratuito**. Para años sucesivos, el precio acordado para las revisiones/mantenimientos y auditorías es:

- Autónomo: 125€ (IVA no incluido).
- De 1 a 5 trabajadores: 195€ (IVA no incluido).
- De 6 a 10 trabajadores: 250€ (IVA no incluido).
- A Partir de 10 trabajadores: consultar.

La solicitud podéis cursarla directamente con nosotros ó esperar a que un técnico especializado se ponga en contacto con cada uno de vosotros.

Adicionalmente, os facilitamos los datos de contacto de la Responsable de Zona de Prodasva Consultoría y Gestión S.L. por si queréis ponerlos directamente en contacto con ellos.

Laura Fontenla Echeverría
Teléfono de Contacto: 684 60 35 52
Correo Electrónico: laura@prodasva.org

Atentamente,

María José Hernández

Asociación Provincial de empresarios Hostelería de Valladolid.